

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 17 JUN 2010

1048

RESOLUCION EXENTA N° - VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra e, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

- 1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 29.720.-  
2.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LTDA. \$ 24.480.-  
Dos únicos proveedores.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 2 timbres de Timbraje de documentos automáticos con fechador para las Unidades de Líneas y Constitución, según Factura N° 82519 de fecha 15 de Junio de 2010 por \$ 24.480.-

Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut N° 77.156.770-3, con domicilio en 6 Oriente N° 640, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 24.480.- (veinticuatro mil cuatrocientos ochenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 24.480.-

AVOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
\* POR ORDEN DEL DIRECTOR\*

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.



LUIS AGUIRRE PEREZ  
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACION